

Temarios

(Resolución CONSOLIDADA de 2 de febrero de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos)

De conformidad con la [Orden ECD/191/2012](#), en los procedimientos selectivos a que se refiere esta convocatoria serán de aplicación los siguientes temarios:

En las especialidades del **Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria**, los establecidos en la [Orden de 9 de septiembre de 1993](#) y en la [Orden de 1 de febrero de 1996](#).

En las especialidades de **Inglés, Italiano y Francés**, de los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, los establecidos en la [Orden de 9 de septiembre de 1993](#).

En las especialidades vinculadas a las enseñanzas de **Música y Danza, del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas**, los establecidos en la [Orden ECD/1753/2015](#), de 25 de agosto de 2015.

En las especialidades vinculadas a las enseñanzas de **Arte Dramático**, los establecidos en la [Orden ECD/310/2002](#), de 15 de febrero de 2002, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

En las especialidades de los **Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño**, los establecidos en la [Orden ECD/826/2004](#), de 22 de marzo de 2004.